

**Resolución provisional de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid de 20 de febrero de 2026, por la que se declaran provisionalmente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria de movilidad SICUE para realizar estudios de intercambio durante el curso académico 2026/2027.**

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de plazas de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (Programa SICUE) para el curso 2026/2027, esta Oficina resuelve:

**Primero.-** Declarar provisionalmente admitidas las solicitudes de los estudiantes que figuran en el Anexo I.

**Segundo.-** Declarar provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes de los estudiantes que se relacionan en el Anexo II.

**Tercero.-** Establecer de oficio un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las faltas, la aportación de los documentos preceptivos o la presentación de alegaciones, desde el lunes día 23 de febrero hasta el viernes día 6 de marzo de 2026 inclusive, de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes lo deseen podrán subsanar enviando la documentación preceptiva por correo electrónico a [ori.filosofia@uam.es](mailto:ori.filosofia@uam.es) dentro del plazo establecido, poniendo en el asunto del correo: **"Subsanación Convocatoria Sicue 26-27"**.

LA VICEDECANA DE RRII Y MOVILIDAD DE LA FACULTAD

**Miriam Cera Brea**